

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día 15 de noviembre de 2017, a las 18:00 horas en el Sala de la Comisión de Urbanismo, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado 18 de octubre de 2017.
2. Comunicaciones.
3. Adopción de acuerdo que proceda, en relación con la propuesta del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre la instalación de iluminación en caminos de titularidad municipal.
4. Adopción de acuerdo que proceda, en relación con la propuesta de los propietarios del inmueble sito en calle Condesa Carmen Pizarro, 8 de Lucena para la adquisición por mutuo acuerdo en el expediente de expropiación del referido inmueble.
5. Urgencias.
6. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)